

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Diciembre del año último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 20, de fecha 20 del anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas, en la forma siguiente:

N.º de expediente	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas. Cts.						Apos de			Años	Meses	Días
				Edad.	Servicio.					Empleo.					
Adjudicaciones que quedan sin efecto.															
29	Ayuntamiento de Jaraiz Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Pregonero.....	0,50	diarios	Cabo 1.º....	»	Sin destino....	Hilario Tobar Cruz.....	43	2-5	»	»	»	»
30	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Juzgado municipal.	»	»	Soldado...	»	Idem.....	Juan Gil García.....	32	2-5	»	»	»	»
4	Juzgado de primera instancia ó instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.....	Idem.....	Alguacil.....	1.200	00	Sargento...	Licenciado.	Idem.....	Rosendo Carreras Cassi....	40	9-6	6-8	»	»	»
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.															
29	Ayuntamiento de Jaraiz Cáceres.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Pregonero.....	0,50	diarios	Soldado....	»	Sin destino....	Juan Gil García.....	32	2-5	»	»	»	»
30	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Juzgado municipal.	»	»	Cabo 1.º....	»	Idem.....	Hilario Tobar Cruz.....	43	2-5	»	»	»	»
4	Juzgado de primera instancia ó instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.....	Idem.....	Alguacil.....	1.200	00	Sargento...	Licenciado.	Idem.....	Marcelino Esteban Martín..	36	9	6	»	»	»

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACION de las reclamaciones producidas que se desestiman por los motivos que se indican:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento...	Hilarión González Ceinos.....	Por faltar en último lugar en los concursos al no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por Guerra.
Cabo.....	Lucio Pérez Rojo.....	
	Juan Felipe Fernández.....	
Idem.....	Julio Hernández Hernández.....	Porque el propuesto para el destino que elijan, no consta que esté inútil para desempeñar dicho cargo, que ha venido desempeñándolo interinamente durante más de doce años, y por último, en caso de inutilidad, el Ayuntamiento es el indicado para proponerlo.
Idem.....	Teodoro García Curiel.....	
Soldado ..	Marcelino Serradilla Botez.....	
Sargento 2.º	Raimundo Perramón Terradellas...	
Sargento...	Antonio González Pérez.....	Porque en virtud de lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de Junio de 1903, se anularon los turnos de preferencia á favor de cesantes y sin destino que estaban establecidos.
Idem.....	Claudio Martínez Velasco.....	
Idem.....	Manuel Gutiérrez Carrasco.....	Porque el propuesto para el destino que indica, lo fué en el turno de proporcionalidad que para los sargentos licenciados establece el artículo 4.º de la ley, y por lo tanto, con preferente derecho sobre el reclamante, aun cuando cuenta con menos tiempo de empleo que éstos.
Idem.....	Gregorio Monterde Olmos.....	
Cabo.....	Juan Ramírez Molinos.....	Porque el propuesto cuenta con más tiempo de empleo que el reclamante. Por no justificar cuál es su actual situación, pues si bien en concursos anteriores justificó habérselo concedido la excedencia como aspirante de primera clase de Hacienda por el plazo de un año, ésta terminó en Febrero de 1908, sin que consten las causas por las cuales no se posesionó del destino.
Sargento...	Matías Pérez Tilo.....	Por haber quedado fuera de concurso por hallarse pendiente de credencial del destino de Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Epila de Jalón (Zaragoza), que obtuvo en el mes de Julio último.
Soldado....	Quintín Arias Ortega.....	Porque los propuestos para los números 1 y 3 cuentan con más tiempo de servicio y méritos de guerra, de que carece el reclamante, y en cuanto al número 4 correspondió á un sargento licenciado en el turno de proporcionalidad; no pudiéndosele tener en consideración el tiempo servido en destino civil, porque en los concursos sólo se toma en cuenta el on que los aspirantes sirvieron en cuerpo activo.
	Quintín Gutiérrez López.....	
	Manuel Ribes Serra.....	
		Porque el propuesto cuenta con más tiempo de servicio que los reclamantes, y venir la documentación en forma; y en cuanto á lo del certificado de conducta expedido por el Alcalde, pueda recurrir á los Tribunales ordinarios.
		Por haber quedado fuera de concurso al no acompañar certificado de antecedentes penales expedido con fecha corriente.

Madrid, 5 de Febrero de 1910.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citacione y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los experimentos procedentes en derecho, se cita á comparecer por los Jueces á Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 384 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

392

CHAQUETA N., Juan y Antonio; comparecerán, el día 15 de Febrero, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por daños. 1179

393

DORADO TEJERO, Braulia; de veintitrés años, soltera; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal

del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1177

394

GARCIA ATIENZA, Juan; encausador; domiciliado últimamente en el calle del Amparo, 31, segundo; comparecerá el día 17 de Febrero, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1238

395

GOMEZ MARIANO, José; de dieciocho años; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 1168

396

GRAULLENS GINEIR, Petra; de cincuenta y siete años, vendedora; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia. 1169

397

LOPEZ MARIN, Isabel, y Jerónimo López López; estudiante; comparecerán, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta

Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 1173

398

MEDINA LUNA, Estanislao; de treinta y seis años, cesante; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 1171

399

MIJAN EXPÓSITO, Tomás; de veintinueve años, soltero; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 1176

400

OLIVAR, Arturo; carrero; domiciliado últimamente en la Puerta de Atocha, 7; comparecerá el día 17 de Febrero, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 1237

401

PALMERO MARTIN, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, albañil; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1174

402

SANZ BALSERA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Palma A.º 5; comparecerá el día 17 de Febrero, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 1233

403

SANZ SANCHO, Gregorio; de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 1, bajo; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1172

404

SEGARRA ABELLA, Vicent; de sesenta y seis años; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 1170

405

SIERRA PEREZ, Amparo; de cuarenta y ocho años, soltera; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1175

406

VALLS, Emilia; domiciliada últimamente en la calle de la Abada, 20, tienda; comparecerá el día 17 de Febrero, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por infracción. 1234

Audiencia Territorial. MADRID

Doliendo proveerse la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Chicabón, vacante por defunción de D. Quintín Sánchez Rubio, que la desempeñaba, se anuncia su provisión por concurso, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes, que deberán reunir los requisitos expresados en el artículo 8.º del mencionado precepto legal, dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas en el Juzgado de primera instancia, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 3 de Febrero de 1910.—El Secretario de gobierno, José Molina y Camoero.—V.º B.º, el Presidente, Ruiz. JO—1187

Juzgados de primera instancia. ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, cuyos señas se expresan á continuación, verificado en la madrugada del 14 del actual de la dehesa Canillas, do este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua de seis años, alzada 1,33, pelo castaño, cicatriz en la pata izquierda y marca en la espalda izquierda con hierro, propiedad de Francisco Fernández Payan.

Dado en Arcos de la Frontera á 26 de Enero de 1910.—Alejandro Alvarez.—Manuel B. Rodríguez. JO—978

DON BENITO

D. Ignacio Docayo y Alberti, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las prendas que al final se reseñarán, hurtadas en la noche del 1.º del actual en la casa del vecino de ésta Cecilio Pulido Rodríguez, y caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de las prendas.

Una mantita color ceniza, con listos amarillos y encarnadas, rameada, en buen uso.

Un cabertor de pelo blanco, con listas azules, nuevo.

Don Benito, 2º de Enero de 1910.—Ignacio Docayo.—El Secretario, Feliciano Fernández. JO—1035

GRAZALEMA

D. José María Vázquez del Aguila, Juez municipal é interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación en las caballerías que al final se reseñan y que fue on hurtadas al vecino de la Aldea de Benamahourra Antonio Sierra Zapata, el día 24 del actual, en el sitio dehesa de Beldilluño de este término; así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una bunta de seis años, pelo castaño ab curv, p.º bra de con, una rastro lembra de siete meses, de igual pelo que la anterior, algo más obscura, sin hierro ni señal alguna.

Dado en Grazaíema, á 23 de Enero de 1910.—José María Vázquez del Aguila.—De su orden, Manuel Navarro. JO—1056

GUADIX

D. Francisco Zurbano del Val, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de una jumenta, de siete años, pelo negro, bragada, alzada regular, y de una pollina, de tres años, rucia obscura y alzada regular, de la propiedad de José Titos Titos, vecino de Pedro Martínez, que en la noche del día 12 del actual le fueron robadas de su mismo domicilio, procediendo á la ocupación de las mismas y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix á 23 de Enero de 1910. Ramón Zurbano.—El Actuario, Joaquín Poyatos Martínez. JO—1082

LA BAÑEZA

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de esta ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de do-

manda incident: I do pobreza promovidos por D. Santiago Rubio y Rubio, vecino de Villanueva de Jamuz, representado por el Procurador D. Erasmo Fernández Núñez, contra los herederos de D. Tirso del Riego, vecino que fué de esta ciudad, representados por el Procurador D. Marcos Pérez González, que se siguen en este Juzgado y á testimonio del Actuario que refrenda, se sacan á pública subasta los bienes que á continuación se expresan, por término de veinte días, expresándose á continuación de cada línea su justiprecio y señalándose para el remate el día 5 de Marzo y hora de las diez de su mañana, en el local de este Juzgado.

Que no hay títulos de propiedad de los mismos, é siendo suplirlos el rematante en la forma determinada en el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, no teniendo aquél derecho á exigir ningunos otros.

Que para tomar parte en esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, de caución el 25 por 100, no admitiéndose para tomar parte en el remate, posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiéndose hacer éste á calidad de cedérselo á un tercero.

Dado en La Bañeza á 24 de Enero de 1910.—E. Prada y Vaquero.—Arsenio García.

NOTA. Las fiscalías á que se refirió el anterior edicto, son las siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| | <i>Notas.</i> |
| 1.º—Una huerta, trigal, regadío, al nombramiento de la Fuente, cuya superficie es de 38 áreas, 86 centiáreas; linda á Norte, con camino denominado Detrás de la Fuente; Sur, terreno de Antonio Alonso, y río de Jamuz; Este, dicho río de Jamuz, y Oeste, campo comunal. Tasada en..... | 1.550 |
| 2.º—Al pago de Santos Bileans y por otro nombre Senla de Balciano, trigal de secano, de 46 áreas y 15 centiáreas; linda á Norte, con tierras de Luis Cuadrado, Lorenzo Chano y otros; Sur, de Tomás Rubio Esteban; Este, tierras llamadas de Santa Ana, que las habran Antonio Alja y Eulogio Fernández, y Oeste, reguero de desagüe. Tasada en..... | 925 |
| 3.º—Al de Eras de Abajo, trigal, regadío, de 16 áreas, 33 centiáreas; linda á Norte, tierra de los herederos de Santos Monje; Sur, de Eugenio García Menor; Este, río de Jamuz, y Oeste, campo comunal. Tasada en..... | 200 |
| 4.º—Al pago de Tras de la Huerta, trigal, regadío, de 11 áreas, 40 centiáreas; linda á Norte, de don Juan Santos Romero; Sur, de José García Rubio; Este, del mismo García Rubio, y Oeste, molidera. Tasada en..... | 150 |
| 5.º—Al pago del Caño, trigal, regadío, de tres áreas, 81 centiáreas; linda á Norte, con tierras de Andrés Astorga; Sur, Pedro Esteban; Este, molidera de riego, y Oeste, otra molidera también de riego. Tasada en..... | 80 |
| 6.º—A los Majuños, campo de secano, de 12 áreas y 51 centiáreas; linda á Norte, tierra de Dionisio Merillas; Sur, de Manuel Ramos; Este, camino, y Oeste, | |

Posadas.

- do Jacier Talagán y otras. Tasada en..... 60
- 7.^a—Una huerta en la calle de Santa Ana, cuya superficie es de dos áreas, 94 centiáreas; linda: á Norte, calle pública; Sur, tierra de Miguel Rubio; Este, calle conocida por la de Santa Ana, y Oeste, con casa del mismo Miguel Rubio; se halla cercada por tapia de piedra. Tasada en..... 150
- 8.^a—Entre los Regueros, trigal, regadío, de 10 áreas y ocho centiáreas; linda: á Norte, con tierra de Baltasar Miguelé; Sur, herederos de D. Rogelio Casado; Este, reguero nuevo, y Oeste, moldera de riego. Tasada en..... 152
- 9.^a—A la Sebe, trigal, regadío, de diez áreas, 78 centiáreas; linda: á Norte, de Baltasar Miguelé; Sur, de los herederos de Santos Monje; Este, moldera de riego, y Oeste, reguero. Tasada en..... 120
- 10.—A la calle de la Iglesia una huerta de secano, cuya superficie es de 11 áreas y 52 centiáreas, con pared de tapia en estado algo ruinoso; linda: á Norte, de Tomás San Martín; Sur, calle de la Iglesia; Este, de José García, y Oeste, de Ramona Rubio. Tasada en..... 80
- 11.—Un tesaú al barrio de Abajo con un huerto, tiene planta baja y alta, cubierta de teja y señalada con el número 28; linda: en conjunto, al Norte, de Tomás San Martín; Sur, con el mismo Tomás y calle pública; Este, casa de Tomás García de la Fuente, y Oeste, calle pública. Tasada en... 650
- 12.—Otra casa á la calle de Santa Ana, señalada con el número 3, cubierta de teja, de planta alta y baja; confina: á Norte, que es la izquierda ontrando, con huerta de Santa Ana, Sur, que es la derecha, casa de Tomás Esteban; Este, del mismo Tomás, y Oeste, calle de Santa Ana. Tasada en... 727
JO—27

RAMALES

D. Belisario de la Cárcova y Riaño, Juez de primera instancia de este partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento, sin testar, de D.^a María Martínez Pérez, natural de Valdelecho-Soba, á instancia de su sobrina D.^a Manuela Gómez Martínez, representada por su marido D. Juan Ruiz Gutiérrez, y en el mismo, se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata, á fin de que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan á reclamarlo, apercibidos que de no efectuarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ramales á 5 de Febrero de

1910.—Belisario de la Cárcova.—De orden de S. S.^a ante mí, Sergio Coca.

N.—232

SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigné, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto, ordeno á todos los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua, de cuatro años de edad, pelo colorado, alzada un metro 31 centímetros, raza española, con hierro en la cadura derecha en forma de A y el de la Compañía de Seguros el Félix Agrícola, cuyo semoviente fué hurtado en la noche del 25 del pasado mes, del sitio llamado Barrida, término municipal de Jimena, al vecino de la misma Ramundo Barranco Linares, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre si en el acto no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en el sumario que bajo el número 27 del año actual se instruyó por delito de hurto de dicho semoviente.

San Roque, 1.^o de Febrero de 1910.— José de Solís.—Licenciado Enrique Cruz.
JO—1221

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia de Córdoba y la de Sevilla, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía, procedan á la busca y rescate de 100 estopines para cañones de artillería de montaña de 70 milímetros, que fueron robados en el trayecto desde la Estación del ferrocarril de San Bernardo, de Sevilla, á la de Almodóvar del Río, del tren de mercancías número 171, respectivo al 15 de Octubre último, siendo propietario de dicha mercancía el señor Comisario de Guerra de Sevilla, y el consignatario el señor Comisario de Guerra de Madrid; y, caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo del expresado hecho.

Dado en Posadas á 3 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Félix Nogués.
JO—1218

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 23 de orden del año actual, contra Antonio Rubio García, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 15 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente,

Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Mariano Ferrer y D. Andrés Fajable; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Rubio García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condonar y condenamos á Antonio Rubio García, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Rubio García, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 28 de Enero de 1910.— El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.^o B.^o—A. Ortega y Soler. JO—1178

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

Existiendo vacantes en el Regimiento Infantería Serrallo, número 69, tres plazas de obrero herrador de segunda clase, dotadas con el sueldo anual de 1.200 pesetas, con destino una de ellas á la Sección de ametralladoras, asigna á este Cuerpo, y dos en el tren de combate del mismo, se hace público, á fin de que aquellos que deseen ocuparlas puedan solicitarlo del Coronel Jefe de este Regimiento, debiendo presentarse á examen el día 26 de Febrero próximo, á las once de su mañana, en el local que ocupa el citado Regimiento (Cuartel del Rebello); todo con arreglo al Reglamento de Herradores de Artillería, aprobado por Real orden de 21 de Noviembre de 1884 (C. L., número 381).

Ceuta, 26 de Enero de 1910.—El Comandante Mayor, Salvador Cayuela.
JO—502

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

Se cita á las personas que se crean dueñas de una embarcación con esta inscripción: «Vicenta, letra C. L.^a 4.^a, F.^o 234», hallada por el vapor *Miguel M. Pinillos*, el día 12 de Enero de 1909 á la altura de las Islas Columbretes (Valencia), para que se presenten en este Juzgado, sito en el paseo de Colón, número 4, primer piso, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregada á su hallador.

Barcelona, 31 de Enero de 1910.—El Juez instructor, Mateo Abelló.—Por mandato de S. S.^a, El Secretario, José Yáñez Borgiaño.
JM—595